



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2024



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

01 de Agosto de 2024

VISTO:

El contrato de locación de servicios celebrado entre la Municipalidad de Monte y la señorita DOBA ERRECART CHIARA JAZMIN, titular del DNI N° 40.899.346, por el cual ésta se compromete a prestar sus servicios en los espacios físicos que le sean indicados, conforme los días y bajo las modalidades que el locatario le indique expresamente, conforme las especificaciones que en el mismo se describen; y:

CONSIDERANDO:

Que corresponde aprobar el mismo a través del dictado del decreto pertinente;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar e incorporar al sistema administrativo municipal, -----
-----el contrato de locación de servicios, que como anexo forma parte del presente, suscripto con la señorita DOBA ERRECART CHIARA JAZMIN, titular del DNI N° 40.899.346, por el cual esta se compromete a prestar sus servicios en los espacios físicos que le sean indicados expresamente, conforme las especificaciones que en el mismo se describen;

El referido contrato rige desde el 01 de Agosto de 2024 y hasta el 31 de Agosto de 2024 inclusive.-

ARTÍCULO 2º.- El gasto que demande la aplicación del artículo precedente será --
-----imputado a la Jurisdicción 1110100000, Sub Jurisdicción 1110105000, Categoría Programática 52.00 "Servicios Médicos y Sanitarios" 3.4.2.0 del Presupuesto de Gastos vigente.-

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dése al Registro -----
----- Oficial del Municipio.-

DECRETO N°: 1.113.-
EEC.-3/c.-

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gobierno
MUNICIPALIDAD DE MONTE



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte